



RESOLUCIÓN 9/2015

**COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando que el Órgano Rector ha alentado una estrecha cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión):

Toma nota de la información adicional que han proporcionado en la presente reunión el Secretario y el Secretario de la Comisión, en relación con las implicaciones financieras y administrativas de la transferencia de tareas y actividades entre la Comisión y el Órgano Rector del Tratado Internacional;

Conviene en mantener en estudio el asunto de la división funcional de tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y **pide** al Secretario que informe periódicamente de las novedades pertinentes en la cooperación con la Comisión;

Toma nota de que la Conferencia, en su 39.º período de sesiones, acogió con agrado el documento *Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* (Elementos del ADB) y de que la Comisión seguirá elaborando elementos del ADB específicos de cada subsector, teniendo en cuenta las actividades o los procesos en curso en el marco del Tratado, incluido el proceso actual de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios y la cooperación en curso para prestar apoyo a la aplicación armoniosa del Tratado y del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su protocolo de Nagoya, a varios niveles;

Acoge con agrado la propuesta de celebrar en el próximo bienio un taller de ámbito global, organizado conjuntamente por las dos secretarías, sobre el tema *Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*, sujeto a la disponibilidad de los fondos extrapresupuestarios necesarios;

Acoge con agrado el estudio propuesto, que prepararán conjuntamente las dos secretarías, en el que se analizaría la importancia de los sistemas de información del Tratado sobre el apoyo al seguimiento y aplicación del Segundo Plan de acción mundial y la elaboración del Tercer informe, así como la relevancia de VIEWS en su función de apoyo a las Partes del Órgano Rector en la tarea de informar sobre la aplicación del Tratado;

Pide al Secretario que continúe fortaleciendo la colaboración con el Secretario de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos y, en particular, en los siguientes aspectos:

acceso y distribución de beneficios;

preparación del Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo y examen del Tercer Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

seguimiento y aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, que incluya trabajo adicional en torno a la elaboración del proyecto de directrices técnicas sobre conservación y utilización a nivel nacional de las razas locales y la conservación a nivel nacional de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas, que la Comisión y el Grupo de trabajo de esta examinarán en sus próximas reuniones, y sobre las redes a nivel mundial para la conservación in situ y la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.